

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente La Lancha

BOP-A-2025-2156

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2025, en sesión ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 20 de junio de 2025, se expone al público el expediente, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo en las dependencias municipales y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que durante el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones o alegaciones, el citado Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Fuente La Lancha, a 23 de junio de 2025.– El Alcalde, Antonio Hospital Mansilla.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 9D3A 0725 91E6 7B33 BD97    **Fecha Firma:** 30-06-2025 08:00:33  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

